AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 923 **Letra:** B **Pág. N°:** 08

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Declaración- De interés del HCD, la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura,Ciudad y Territorio en el NEA “Territorios del Agua”, a desarrollarse del 24 al 26 de septiembre de 2026.

Fecha de Entrada: 2026-08-26

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua", que tendrá como sede a la Ciudad de Corrientes y se desarrollará del 24 al 26 de septiembre de 2026, en distintos espacios culturales de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua" constituye un importante espacio de encuentro, reflexión e intercambio en torno a la arquitectura, el desarrollo urbano y la relación entre el territorio y el agua;

Que, la realización de este evento internacional en la Ciudad de Corrientes representa una oportunidad para promover el debate sobre los desafíos contemporáneos vinculados al crecimiento y la transformación de las ciudades, considerando especialmente las características territoriales y ambientales de nuestra región;

Que, durante la Bienal se desarrollará una muestra en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes (MACC), que contará con la exposición de aproximadamente 70 obras pertenecientes a estudios de arquitectura, universidades y proyectos experimentales;

Que, la propuesta contará con la participación de especialistas provenientes de Argentina, Brasil, Paraguay, España y Estados Unidos, generando un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos entre profesionales, académicos, estudiantes y referentes de distintas partes del mundo;

Que, las actividades previstas incluirán workshops, talleres, mesas de debate y presentaciones editoriales, orientadas a profundizar el análisis sobre la relación entre el territorio y el agua, así como los desafíos que esta interacción plantea para la planificación y el desarrollo de nuestras ciudades;

Que, la arquitectura y el urbanismo cumplen un rol fundamental en la construcción de ciudades sostenibles, inclusivas y adaptadas a las características de cada territorio, resultando especialmente relevante abordar estas cuestiones en una región como el Nordeste Argentino, estrechamente vinculada a sus recursos hídricos;

Que, el intercambio interdisciplinario y la participación de profesionales y especialistas de distintos países contribuyen a enriquecer las perspectivas sobre las problemáticas urbanas, territoriales y ambientales, favoreciendo la generación de nuevas ideas y propuestas;

Que, la realización de la Bienal en distintos espacios emblemáticos de la Ciudad de Corrientes, como el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, el Teatro Oficial Juan de Vera y el Auditorio Julián Zini, permitirá articular arquitectura, cultura y patrimonio, fortaleciendo la vinculación de la ciudadanía con estas disciplinas;

Que, este encuentro constituye además una oportunidad para visibilizar a la Ciudad de Corrientes y a la región del NEA como espacios de producción de conocimiento, debate y reflexión sobre la arquitectura, el territorio y las transformaciones urbanas;

Que, resulta necesario acompañar y reconocer aquellas iniciativas que promuevan el intercambio académico y profesional, la innovación, la cultura y la reflexión sobre el desarrollo territorial y urbano;

Que, por la relevancia de las actividades previstas, la participación de especialistas nacionales e internacionales y la temática abordada, resulta pertinente declarar de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua";

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA SEGUNDA BIENAL INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL NEA "TERRITORIOS DEL AGUA"

ARTÍCULO 1º.-:
DECLÁRASE de interés para el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua", a desarrollarse del 24 al 26 de septiembre de 2026, en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes (MACC), el Teatro Oficial Juan de Vera y el Auditorio Julián Zini.

ARTÍCULO 2°.-:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 923-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 923-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 923-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

Declaración N°: D266

Declaración N°: D266 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 923-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,